



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

22197

Aprobación definitiva Exp. Modificación Presupuestaria nº 22/2013

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2013, aprobó con carácter inicial la modificación presupuestaria núm. 22/2013 bajo la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con el Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, que afecta al vigente Presupuesto Ordinario de esta Corporación.

De conformidad con los artículos 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se ha publicado en el BOIB nº 154 de 9 de noviembre de 2013, anuncio 20423, y ha estado expuesto al público durante el plazo de 15 días hábiles en las oficinas de Intervención, durante los cuales, los interesados no han presentado reclamaciones.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, el expediente se considera definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso; con el siguiente resumen por capítulos:

Modificación de créditos:

Suplementos de crédito:

CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	1.500.000,00 €
	TOTAL	1.500.000,00 €

Financiado con el Remanente de Tesorería del

Presupuesto Ordinario del ejercicio anterior	1.500.000,00 €
TOTAL	1.500.000,00 €

En Eivissa, a 28 de noviembre de 2013.

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DEL ÀREA ECONÒMICA Y DE ADMÓN. MUNICIPAL,**

Juan Mayans Cruz

